



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VIVAR DEL CID

Arrendamiento de las fincas propiedad de la Junta Administrativa de Vivar del Cid

De conformidad con la resolución de Alcaldía, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de varias fincas rústicas, ubicadas en Vivar del Cid, para destinarlas a cultivo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Vivar del Cid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Vecinal de Vivar del Cid.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar.
 2. Domicilio: Calle Real, número 17.
 3. Localidad y código postal: Quintanilla Vivar, 09140.
 4. Teléfono: 947 29 21 07.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Arrendamiento de bienes patrimoniales. Fincas rústicas.
- b) Descripción:

<i>Paraje</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>(SIGPAC) hectáreas</i>	<i>Precio euros</i>
1. – Prado de Ronca	502	5.181	4,36	10.200
2. – Sotopalacio	505	5.024	1,52	3.600
3. – Las Llanadas	503	5.337 Rto. 9	7,54	11.310
4. – Valdepalacio	503	5.337 Rto. 7	3,62	5.430
5. – El Arenal	503	5.294	0,97	1.455
6. – El Arenal	503	5.290 y 5.291	0,29	435
7. – El Arenal	503	5.285 y 5.287	0,23	345

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Concurso.

4. – *Garantías exigidas:* Provisional ninguna. Definitiva: La equivalente a una anualidad.

5. – *Requisitos del contratista:*

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).
- b) Agricultor.
- c) Modelo de proposición: Ver pliego.



6. – *Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.
- c) Lugar de presentación: Junta Administrativa de Vivar del Cid.

7. – *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Lunes más próximo una vez que transcurran tres días de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- b) Dirección: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar.
- c) Localidad y código postal: Quintanilla Vivar, 09140.

En Vivar del Cid, a 16 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa Pedánea,
María Esther López Ortega